

Intervención

**Delimitación Santurbán**

"Con la delimitación de los páramos se busca definir un espacio geográfico concreto para implementar todos los mecanismos legales vigentes para su protección, atendiendo a la gran importancia de estos ecosistemas para la sociedad. Se busca ante todo propender por la conservación de su diversidad biológica, la integridad de sus ecosistemas y el mantenimiento de las funciones ecológicas que se traducen en servicios para la sociedad".

Ministro, lo que le acabo de leer es un fragmento de la explicación que da el Instituto Alexander Von Humboldt del proceso de delimitación de los Páramos en Colombia.

La delimitación del Páramo de Santurbán, que hoy nos convoca, y que ha convocado las más diversas manifestaciones sociales, políticas y legales en defensa del agua, la vida y el futuro de esta tierra, debe propender efectivamente por los objetivos planteados por el Instituto a los que, debo decirlo con respeto, pero con claridad, el propio Instituto y el Ministerio de Ambiente faltaron en la primera y fallida versión de la delimitación.

Por eso, en la nueva delimitación se deben reivindicar dichos objetivos de manera contundente, aplicando cabalmente el principio de precaución y el principio de prevención, faros del derecho ambiental dentro de nuestro Estado Social de Derecho.

Por eso, la nueva delimitación, y que quede claro para comenzar, debe ser integral, muchísimo más amplia que la fallida, para que abarque la protección efectiva de los servicios que presta el ecosistema del Páramo de Santurbán a la humanidad. Tenemos argumentos sólidos para así exigirlo.

Y digo argumentos, porque el proceso que ha apalancado la protección política, cívica y legal del Páramo de Santurbán durante los últimos años, no se ha construido sobre slogans superficiales, ni sobre ambiciones económicas o electoreras, ni sobre noticias falsas, como de manera engañosa lo pretenden hacer ver los promotores de la mega-minería mecanizada en el Páramo. **Al contrario, se fundamenta en una profunda convicción social y también científica, fruto de la deliberación y de la argumentación libre y democrática de ciudadanos independientes y autónomos. Una convicción que para infortunio de los avasalladores capitales foráneos que promueven la mega minería NO está a la venta, NO tiene precio: es una auténtica convicción.**

¿Y en qué consiste la convicción? Por un lado, sabemos que para nuestra Constitución la protección del agua, que no es otra cosa que la protección de la vida misma, prevalece sobre intereses económicos particulares. Y por otro, tenemos la certeza técnica de que las actividades económicas a gran escala y de alto impacto como la mega minería y otras semejantes en las fuentes generadoras de agua del Acueducto Metropolitano, amenazan la ya vulnerable provisión de esta y eleva drásticamente los riesgos de contaminación y de desabastecimiento del líquido vital.

En ese sentido toda herramienta legal, llámese delimitación o cualquier otra, que se utilice para proteger el Páramo, debe garantizar el aprovisionamiento y la regulación del agua. Es decir que, en concreto, la delimitación debe excluir, prohibir, de manera explícita y robusta cualquier actividad económica a gran escala, empezando por la minería mecanizada, a cielo abierto o subterránea, que altere las condiciones naturales aguas arriba de las bocatomas del Acueducto Metropolitano de Bucaramanga, incluyendo todos los predios que el Acueducto ha adquirido y reforestado en estas zonas durante décadas. Predios que hoy, ¡ah paradoja!, fueron excluidos de la fallida delimitación, ¡gloriosamente fallida!, y hay una minera árabe proponiendo un dique de relave sobre sus bosques, a muy poca distancia del Río Suratá. ¿Qué sucedería con los bosques del Páramo de Santurbán, con el casco urbano del Municipio de Suratá y con el agua de Bucaramanga si dicho dique colapsara como colapsó el dique la minera Vale en Brasil hace apenas unos meses? ¡Una verdadera tragedia, señor Ministro! Eso ocurriría. Una posibilidad atroz que se podría descartar para siempre con una delimitación como la que le estamos exigiendo hoy aquí el Municipio de Bucaramanga, el Acueducto Metropolitano de Bucaramanga y miles de bumangueses, coterráneos suyos.

Para que se hagan a una idea, dichos relaves corresponden a 35 millones de toneladas, lo cual, si tenemos en cuenta los 25 años de explotación, equivale a depositar diariamente alrededor de 4000 mil toneladas, es decir cuatro veces lo que llevamos hoy al Carrasco.

¡Por favor! ¡Seamos sensatos! ¡Santurbán es agua, no es oro! Exhortamos al Gobierno Nacional a que se decida por el agua, por la vida y por el futuro. Y no estamos pidiendo algo exótico. Ninguna sociedad moderna, humanista y democrática, y es aquella a la que debemos aspirar en Colombia, pondría en riesgo un ecosistema como el del Páramo de Santurbán. Es un asunto elemental, de sentido común, de la más básica conciencia social y ambiental. De hecho estoy absolutamente seguro, respetados funcionarios del Ministerio, de que si la reserva de oro más inmensa del planeta tierra estuviese entre el Parque Nacional Natural Chingaza y Bogotá, a nadie se le ocurriría ni siquiera explorarla, sin importar la

cuantía de las regalías. Sin una sola marcha, la discusión se habría solucionado en favor de la protección integral del agua. Pónganse en nuestros zapatos.

Volviendo a los términos del Instituto Von Humboldt, la delimitación debe "garantizar el mantenimiento de las funciones ecológicas que se traducen en servicios para la sociedad". Y en nuestro caso, repito, se trata de la custodia y conservación de los cuerpos de hídricos, de la provisión y la calidad del agua que sirve a los hogares de las familias que habitan y habitarán esta ciudad, así como muchos otros municipios de Santander. Y digo habitarán porque de esta discusión, de esta delimitación, señor Ministro, depende el sustento del porvenir, ¿o podría encontrar sustento el futuro sin agua? No podría.

Bucaramanga y su Área Metropolitana, señor Ministro, constituyen el principal epicentro urbano del oriente colombiano. Este ha sido y será un territorio urbano en constante expansión. Residentes del área rural y de otras áreas urbanas de la nación y también de otros países, lo hemos visto recientemente con la situación venezolana, seguirán arribando a Bucaramanga año tras año a labrar su destino. Las características de esta tierra y de su gente, seguirán convocando a familias de otras latitudes a edificar sus proyectos de vida. Seguirá siendo cuna de artistas, de deportistas, de trabajadores, de médicos, de ingenieros, de empresarios, de hombres y mujeres constructores de patria. Y usted y yo, servidores públicos a cargo de esta discusión fundamental, de esta responsabilidad histórica, no les podemos fallar. Nos corresponde, es una obligación moral, proteger férrea y rigurosamente el agua que posibilitará la materialización de sus esperanzas.

Además de los servicios ecosistémicos mencionados anteriormente, recordemos la diversidad biológica de Santurbán, su aporte a la regulación climática y su importancia en la retención de CO<sub>2</sub>, por no mencionar otros elementos de gran relevancia, lo cual nos permite afirmar con toda seguridad que el páramo de Santurbán es el principal ecosistema de importancia ecológica para Santander.

Ahora, en el Gobierno de Bucaramanga, somos conscientes de que la protección no puede ser apenas retórica. La sociedad civil y las instituciones de Bucaramanga, con el acompañamiento del Gobierno Nacional, debemos estructurar un sistema de compensación económica y social que proteja a las comunidades de los Municipios de Soto Norte y respalde la transformación de sus actividades productivas. De ninguna manera, la exigencia clara de una delimitación del Páramo de Santurbán que excluya cualquier actividad de mega minería o de alto impacto aguas arriba de las bocatomas de acueducto de Bucaramanga, implica una solicitud para prohibir las pequeñas y medianas actividades económicas, de arraigo histórico y cultural. Todo lo contrario, nuestra propuesta es que dichas actividades puedan progresar, evolucionar,

modernizarse, de la mano de los habitantes de esta ciudad, mediante esquemas como el pago de servicios ambientales, los Fondo de Agua y semejantes. Esto diluirá aquel falso dilema, planteado y divulgado por los promotores de la mega minería. O mega minería y regalías o estancamiento y pobreza. ¡Falso! ¡Absolutamente falso! Las comunidades no tienen que someterse ni al inevitable atropello de su ecosistema por parte de proyectos depredadores del ambiente, ni tampoco a la parálisis de su desarrollo.

Ministro, ¿se requiere una justificación adicional que la advertencia cívica, política, social, técnica y legal de esta ciudad que represento, la principal del oriente colombiano, para ampliar definitivamente y consolidar una delimitación que proteja el Páramo integralmente, incluyendo el bosque alto andino y sus demás elementos por encima de las bocatomas del acueducto metropolitano para proteger el agua y la vida? Esta advertencia, sensata y respetuosa, debería ser suficiente. Pero si se requiere más, acudan a las agendas internacionales, al Acuerdo de París a la nueva Agenda Urbana, a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Es decir, una delimitación débil del Páramo de Santurbán, como la que se cayó, fragmentada, incompleta, que excluye el bosque alto andino y los demás componentes que garantizan la protección integral de los servicios eco sistémicos, sería darle la espalda a este territorio y al mismísimo mundo, porque sería una verdadera burla a los compromisos multilaterales. El llamado entonces es a delimitar para cuidar y respetar al planeta y sobre todo a este pedacito de nuestro planeta, que es inmenso para nosotros, porque es nuestro hogar, fue el de nuestros abuelos y será el de nuestros nietos.